



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO LEÓN VALENCIA
DE BARRANCA LEBRIJA AGUACHICA - CESAR
NIT. 824.006.075 – 9 NID. 220011001386
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIO N° 002925 - ABRIL 18 – 2018



PROYECTO DE AFROCOLOMBIANIDAD.

RESPONSABLES: Mag. Mónica Urbina Vargas Ramos.

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyectando nuestras Raíces

PARTICIPANTES: Comunidad Educativa (Estudiantes, Docentes, Padres de Familia).

LOCALIDAD: Corregimiento Barranca Lebrija, Aguachica-Cesar.

MARCO LEGAL DEL PROYECTO:

Para implementar la cátedra de estudios afrocolombianos en nuestra Institución es necesario acceder al conocimiento de expresiones propias del proyecto que nos enriquezcan y nos den sentido de pertenencia e identidad para realizar un excelente trabajo en equipo. Los siguientes son los términos a tener en cuenta:

ETNIA: Del griego etnos= pueblo. Es el conjunto de personas que presentan afinidades somáticas raciales, lingüísticas y/o culturales y que habitan un espacio geográfico determinado.

ETNOEDUCACIÓN: Etimológicamente este vocablo significa educación para grupos étnicos. Con esta acepción se ha venido empleando dicho término desde hace varios años. La ley 115 de 1994 señala que etnoeducación es la educación que se ofrece a grupos de comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones propias. Admite, además, que dicha educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA: Es la educación diseñada para las comunidades negras, con la activa participación de sus miembros, teniendo en cuenta las costumbres y manifestaciones culturales, heredadas de generación en generación.

CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS: Invocando el artículo 2 del Decreto 1122 de 1998 definimos este concepto como un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas, relativas a la cultura propia de las comunidades negras, como parte integral de los procesos curriculares.

COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros grupos.

NEGRITUDES: Grupo humano cuyo origen y formas culturales son de procedencia africana. **RACISMO:** Es una filosofía, social, biológica, cultural, una actitud o sistema social que propugna y afirma que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difieren en valor. Que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas jerárquicamente en la ventaja económica, política y social de un grupo en relación con los demás.



JUSTIFICACION:

La Constitución política de 1991, la ley general de educación 115 de 1994 y los diversos convenios Internacionales suscritos por Colombia reconoce la importancia de los Derechos y Deberes Humanos; como objetivo fundamental de la educación.

Los estándares de competencia ciudadana, representan una oportunidad para emprender en equipo un proyecto escolar con herramientas eficaces para convertir ese propósito en una realidad palpable y cotidiana. El proyecto de Democracia muestra la importancia que debe tener para las generaciones florecientes la Democracia y la participación en el entorno en el cual habitan, empezando por la escuela donde se adquiere en primera instancia los términos de sociedad, vida en común, democracia, país y todos los conceptos concernientes a la participación activa y ejercicio de deberes y derechos para la transformación social en general.

OBJETIVO GENERAL:

Promover e implementar el desarrollo de actividades de comprensión y respeto a la diversidad étnica y cultural existente en la institución educativa.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Celebración día de la afrocolombianidad	21 de mayo de 2024.
Celebración día de la Raza	14 de octubre de 2024.